

ACTA ORDINARIA 04-2023. Acta número cero cuatro guion dos cero dos tres, correspondiente a la sesión ordinaria de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, celebrada el día jueves veintitrés de febrero del dos mil veintitrés, a las cuatro horas y diez minutos y en atención a la Directriz No- 2-2022 Teletrabajo, “sobre la implementación del teletrabajo como modalidad ordinaria”, donde se instruye a toda la Administración Pública Central y se insta a la Administración Pública Descentralizada, se aplique el teletrabajo como una política institucional, siendo que todos los presentes no se encuentran imposibilitados por sus cargos, y se acogen a la modalidad virtual para el desarrollo de la presente sesión, además por no existir afectación a la continuidad de los servicios públicos, ni la atención a las personas usuarias, de los servicios que presta la institución para la cual desempeñan sus cargos. Se convoca la sesión con el plazo de ley establecido y se desarrolla bajo la modalidad virtual, a través de la herramienta tecnológica “TEAMS”, que permite realizar una videoconferencia integrando comunicación visual, sonido y datos y acogiéndonos a lo estipulado en el Artículo 12 del Reglamento de las Sesiones de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, en el que se indica que las sesiones ordinarias y extraordinarias pueden celebrarse de manera virtual, y por ser necesario y urgente la celebración de dicha sesión, es que la misma se desarrolla de forma virtual”. Presidida por señora Jannixia Villalobos Vindas, Viceministra, del Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (Micitt), ubicado en su casa de habitación, en San Pablo de Heredia, con la asistencia de los siguientes miembros: del señor Christian Rucavado Leandro, Viceministro, Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), desde las instalaciones del MEIC, en Tibás; la señora Carola Medina Oreamuno, miembro suplente de la Coalición Costarricense de Iniciativas de Desarrollo (CINDE); ubicada en su casa de habitación en San Rafael de Montes Oca; el señor Rubén Acón Toy, representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones de la Empresa Privada (Uccaep), ubicado en su casa de habitación en Sabana Sur;

señor Ronald Bolaños Maroto, miembro suplente Cámara de Industrias de Costa Rica, ubicado en su casa de habitación en Moravia; señora Carolina Chacón Mora, miembro suplente del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), ubicada en su casa de habitación en San Pedro; la señora Geannina Sojo Navarro, representante del Consejo Nacional de Rectores (Conare), ubicada en desde la Universidad de Costa Rica, en San Pedro de Montes de Oca y el señor Jeffrey Orozco Barrantes, representante del Consejo Nacional de Rectores (Conare), ubicado en su casa de habitación en Heredia.--

Ausente con justificación el señor Jorge Víquez, miembro suplente de la Cámara Nacional de Agricultura y Agroindustria (CNAA).--

Ausente el señor Francisco Gamboa, Ministro, del Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC).---

Además, participan, el señor Alberto Zúñiga Rivas, Gerente General de la Promotora, ubicado en su casa de habitación en Santa Ana y la señorita Roxana Sánchez Robles, asistente administrativo, ubicada en su casa de habitación en Tres Ríos, Cartago.---

Invitados la señora Nathalia Villegas Sánchez, Coordinadora, Unidad de Gestión del Desarrollo Humano y la señora Cristina Sánchez Anchía, Coordinadora, Unidad de Finanzas.--

CAPÍTULO II: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA ---

ACUERDO 1: Los señores miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, por unanimidad acuerdan, modificar el Orden del Día, con el fin de agregar en el Capítulo IV, un tercer punto

“Procedimiento de concurso público”, en el Capítulo V, el tema de la consulta a la Procuraduría General de la República. En el Capítulo VII eliminar el Informe de investigación interna y solicitud de aprobación baja de 80 activos extraviados y retirar del Capítulo X “Presupuesto extraordinaria 01-2023, Fideicomiso 25-02”.

ACUERDO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

CAPÍTULO III: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA 01-2023, CELEBRADA EL 26/01/2023, EL ACTA EXTRAORDINARIA 02-2023, CELEBRADA EL 09/02/2023 Y EL ACTA EXTRAORDINARIA 03-2023, CELEBRADA EL 14/02/2023.--

ACUERDO 2: Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, con 5 votos a favor (Sr. Christian Rucavado Leandro, Sr. Rubén Acón, Sr. Ronald Bolaños Maroto, Sra. Carolina Chacón Mora y Sra. Geannina Sojo Navarro) y 3 abstenciones (Sra. Jannixia Villalobos Vindas, Sra. Carola Medina Oreamuno y Sr. Jeffrey Orozco Barrantes), aprueban, el Acta Ordinaria 01-2023, celebrada el 26 de enero, 2023.

APROBADO

ACUERDO 3: Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, con 5 votos a favor (Sr. Christian Rucavado Leandro, Sr. Ronald Bolaños Maroto, Sra. Carolina Chacón Mora, Sra. Geannina Sojo Navarro y Jeffrey Orozco Barrantes) y 3 abstenciones (Sra. Jannixia Villalobos Vindas, Sra. Carola Medina Oreamuno y Sr. Rubén Acón Toy), aprueban, el Acta Extraordinaria 02-2023, celebrada el 09 de febrero, 2023.

APROBADO

ACUERDO 4: Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, con 6 votos a favor (Sr. Christian

Rucavado Leandro, Sra. Carola Medina Oreamuno, Sr. Rubén Acón Toy, Sra. Carolina Chacón Mora, Sra. Geannina Sojo Navarro y Jeffrey Orozco Barrantes) y 2 abstenciones (Sra. Jannixia Villalobos Vindas y Sr. Ronald Bolaños Maroto), aprueban, el Acta Extraordinaria 03-2023, celebrada el 14 de febrero, 2023.

APROBADO

CAPÍTULO IV

ACUERDO 5: Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación por unanimidad acuerdan, aprobar el perfil del Gerente General, Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, propuesto por los integrantes de la Comisión de nombramiento del proceso de selección del Gerente General.

ACUERDO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

ACUERDO 6: Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación por unanimidad acuerdan, aprobar el cronograma y el procedimiento Concurso Público, Gerente General Promotora Costarricense de Innovación e Investigación. Se ordena el inicio del concurso para el Gerente General.

ACUERDO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

CAPÍTULO V. CONSULTA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.--

ACUERDO 7: Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación por unanimidad acuerdan:

- a) Modificar el Acuerdo No. 4, tomado en la Sesión Extraordinaria 02-2023, sobre la fecha de entrega del análisis legal y técnico requerido por la Junta Directiva para decidir cuáles preguntas se realizarán a la Procuraduría General de la República. Al respecto, se extiende el plazo para que el Grupo de Trabajo presente su propuesta en una sesión extraordinaria luego de que la Gerencia General remita su análisis legal y técnico. El Grupo de Trabajo programará con la Presidencia de la Junta Directiva la fecha de presentación.
- b) Solicitar a la Gerencia General presentar a la Junta Directiva el informe de seguimiento de acuerdos, indicando el seguimiento y el tema de los plazos para el cumplimiento de los acuerdos.

ACUERDO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

CAPÍTULO X. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°02-2023, (Anexo 6).--

ACUERDO 8: Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación por unanimidad acuerdan:

- a) Dar por conocido la no afectación de metas de la Modificación Presupuestaria N°02-2023, Ley 9971 Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, no procede cambios o ajustes al Plan Operativo Institucional (MAPP y sus indicadores, de acuerdo al diseño de estos, elaborado por la Unidad de Planificación.
- b) Aprobar la Modificación Presupuestaria N° 02-2023 correspondiente a la Ley N°9971, por la suma de tres millones seiscientos cincuenta y dos mil ciento cuarenta y seis colones con sesenta y nueve colones (¢3.652.146,69), elaborado por la Dirección de Soporte

Administrativo, para ser enviada la Secretaría Técnica de la
Autoridad Presupuestaria y a la Contraloría General de la República.

ACUERDO UNÁNIME-ACUERDO FIRME